

¡CONOCE TUS DERECHOS!

APRENDIZAJE A DISTANCIA A TRAVÉS DEL ESTUDIO INDEPENDIENTE DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2021-22



AGLU
CALIFORNIA
ACTION

ALLIANCE
for **CHILDREN'S**
RIGHTS

California State
PTA
everychild. onevoice.



PUBLIC
ADVOCATES
MAKING RIGHTS REAL

¿Qué es esta nueva opción de estudio independiente?

- › El año pasado todas las escuelas tuvieron “aprendizaje a distancia” porque escuela en persona no era segura. Este año, escuelas están ofreciendo “estudio independiente” para las familias que no se sienten seguras enviando a sus estudiantes a la escuela en persona. Probablemente será diferente que lo que hubo el año pasado.
- › Si tú (padre o tutor) decides que la salud de tu hijo/a se pondrá en riesgo al regresar a la escuela en persona, tu hijo/a puede tomar estudio independiente este año.
- › Casi todos los distritos ofrecen estudio independiente, pero si la tuya no lo ofrece, deben ayudarte a firmar un formulario de traslado para que tu hijo/a pueda tomar el estudio independiente en otro distrito.
- › Estudio independiente es opcional. Administradores escolares no pueden forzar que inscribas a tu hijo/a en estudio independiente. Debes hacer muchas preguntas y decidir para ti mismo/a si el estudio independiente es la opción correcta para tu hijo/a.

¿Cómo será el estudio independiente este año (2021-22)?

- › Días escolares de estudio independiente son diferentes que los de la enseñanza en persona. La semana escolar depende del nivel de grado. Cada escuela lo hará diferente, pero debe proveer por lo menos:

TK-3	Enseñanza diaria en vivo y trabajo independiente
4-8	Interacción diaria en vivo con administradores escolares (tal vez no con un/a maestro/a), enseñanza semanal en vivo, y trabajo independiente
9-12	Por lo menos enseñanza semanal en vivo y trabajo independiente

- › Tu hijo/a tal vez no tendrá acceso a las actividades extraescolares, como deportes o clubs estudiantiles.
- › Tu hijo/a tal vez no tendrá interacciones con otros estudiantes.
- › Tu hijo/a en la escuela secundaria debe de tener acceso a todas las clases que necesita para graduarse y aplicar a las universidades públicas de CA (UCs y CSUs).

- › Tu hijo/a debe de tener acceso a la tecnología que necesita para participar en estudio independiente, como portátiles o acceso al internet.
- › Tu hijo/a aún debe recibir servicios adicionales como la educación especial, servicios para estudiantes aprendiendo inglés, recursos para jóvenes en acogida o estudiantes sin hogar, y otros.

¿Lo has pensado y te gustaría inscribirte?

- › Solicita una “conferencia entre alumno-padre-educador” al distrito para ayudarte aprender más sobre cómo el estudio independiente funcionaría para tu estudiante y si es una buena opción. Puedes invitar a un defensor educativo (un abogado o alguna otra persona de apoyo) que te acompañe. También puedes pedir un interprete si lo necesitas.
 - › Lee el recurso [10 Key Questions](#) para ideas sobre qué preguntar durante esta conferencia.
- › Trabaja con tu hijo/a y administradores escolares para completar un acuerdo de estudio independiente en escrito antes de comenzar el programa.
- › Asegúrate que el acuerdo explique cómo el distrito planea satisfacer las necesidades únicas de aprendizaje de tu hijo/a, como servicios para alguna discapacidad o apoyos para el aprendizaje de inglés.
- › Guarda una copia del acuerdo firmado. Puedes pedir cambios más tarde, si es necesario.
- › El sitio de internet de tu distrito tendrá más información sobre la inscripción y con quien comunicarte para más ayuda.
- ›

Listo/a para trasladar a tu hijo/a a la escuela en persona?

- › Comunícate con el distrito escolar y pide el cambio en escrito. La escuela debe trasladar a tu hijo/a a la escuela en persona dentro de 5 días escolares, si estuvieron en estudio independiente por 15 días escolares o más.

Para más información sobre el aprendizaje a distancia a través del estudio independiente, protocolos de seguridad de COVID-19, y otra información sobre el regreso a clases, visita <https://youthlaw.org/wp-content/uploads/2021/08/SpanishIndependentStudyKnowYourRightsLong.pdf> o contacta info@youthlaw.org.

